



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **(23) DE JUNIO DE 2021** CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, NEGO EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA RADICACIÓN N. **11001-02-03-000-2021-01869-00//STC7517-2021**. INSTAURADA POR **BENILDA SOFÍA PÉREZ DE LEGUIA** CONTRA LA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR -CARMEN DE BOLÍVAR, AL MINISTERIO DE VIVIENDA, AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, A LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL, A LA ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL APORTADA VÍA E-MAIL CON LA DEMANDA. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE AMPARO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, A: **JOSE ADAN ZAMBRANO ARRIETA Y A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON RAD. NO. 13244-31-21-001-2013-00056-00**.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL